

CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, IGUALDAD Y LIBERTAD

De nuevo, el próximo día 25 de noviembre nos movilizamos contra la violencia de género. Una violencia que tiene muchas expresiones: la ejercida en el marco de la pareja o ex pareja, contra las trabajadoras sexuales o hacia quienes tienen una orientación sexual LGB o una identidad que no se ajusta a los rígidos y binarios “corsés” de género existentes, las agresiones sexuales, el acoso, la mutilación genital femenina, la trata con fines de explotación laboral o sexual, etc. Violencias que suponen un atentado contra derechos humanos básicos, como el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la integridad y a la seguridad.

Estas violencias se alimentan de estructuras socio-económicas sexistas y patriarcales que afectan especialmente a mujeres y niñas y que continúan consagrando diferentes roles, obligaciones, derechos y expectativas en función de que se sea hombre o mujer, y donde no hay espacio para otras expresiones de género. Estructuras que fijan que “lo normal” es la heterosexualidad, negando la diversidad de orientaciones sexuales y de formas de vivir la sexualidad; que lo “normal” es que los hombres tengan una sexualidad irrefrenable de la que deben hacer ostentación para ser reconocidos como “hombres”. Estructuras que atribuyen, a las mismas conductas sexuales, una valoración moral diferente, dependiendo de si están protagonizadas por hombres, mujeres o personas LGBTIQ+. Valoración que actúa como límite a la libertad en la vivencia de la sexualidad.

Más de 1.000 mujeres han sido asesinadas por sus parejas sentimentales desde 2003, y en 2019 ya hemos superado la cifra de los últimos ocho años. Son datos insoportables que además resultarían más abultados si se sumasen todos los casos, como por ejemplo el de Paloma Barreto, transexual asesinada en Avilés hace dos meses u otras agresiones machistas que las leyes no contemplan como violencia de género. La gravedad de esta violencia machista contra las mujeres dio lugar a la declaración de “Emergencia feminista” el pasado 20 de Septiembre y pone de manifiesto la necesidad de evaluar lo que está fallando.

Siguen siendo insuficientes los recursos dedicados a vivienda e inserción laboral, así como las medidas específicas para colectivos en situación de especial vulnerabilidad como las mujeres con diversidad funcional o discapacidad intelectual, las migrantes, las refugiadas, las gitanas, las trabajadoras sexuales privadas de derechos elementales, al igual que las empleadas de hogar, para quienes urge la ratificación del Convenio de la OIT 189. Es necesario mejorar los protocolos de evaluación y detección de situaciones de riesgo, la dotación y formación de agentes judiciales y equipos psicosociales, mejorar la atención que se presta a niñas y niños, el acompañamiento a las víctimas y fomentar la implicación ciudadana para desterrar la violencia.

Los casos de las “manadas” de Pamplona y de Manresa han puesto el foco en las agresiones sexuales, en particular la ejercida en grupo y por desconocidos. El tratamiento judicial dado a estos casos ha puesto en primer plano la necesidad de una modificación del Código Penal orientada a tipificar como agresión sexual todas estas conductas, variando la gravedad y penas en función de las circunstancias concretas de los hechos. Ello no nos debe hacer olvidar que la mayoría de estas agresiones se producen en el entorno cercano de las víctimas, donde, con frecuencia, la denuncia y ruptura con la situación de violencia es más difícil por el contexto, como es el caso de la ejercida contra menores, por familiares o en situaciones de exclusión social.

Hemos de lograr erradicar estas conductas antes de que se produzcan y, en este empeño, el Código Penal se queda muy corto para conseguirlo. Se hace imprescindible incentivar la educación sexual, la educación en igualdad y libertad que reconozca y respete la diversidad de orientaciones e identidades sexuales existentes y las diferentes formas de vivir la sexualidad. Es por ello que rechazamos la introducción de un PIN parental que permitiría a padres y madres bloquear contenidos educativos que forman parte de los valores y derechos sobre los que se sustenta nuestra convivencia.

Por todo ello este 25-N volveremos a movilizarnos para que Andalucía sea territorio de Paz, libre de violencias machistas y racistas; inclusivo de convivencia en igualdad entre todas las personas, sea cual sea el lugar donde hayamos nacido, el color de la piel u otras tantas variables humanas; con más libertad y justicia social.

Sevilla Noviembre de 2019

ASAMBLEA FEMINISTA INCLUSIVA

Asamblea Feminista Unitaria Sevilla (AFUS), *acciónenred-sevilla*, Mujeres Supervivientes, APDH-sevilla, Empleadas del Hogar, Colectivo de Prostitutas de Sevilla, DeFrente, Colectivo de Mujeres del Aljarafe, Revueltas y Orgullosas, Café feminista, Amnistía Internacional, Foro de Hombres por la Igualdad.